



## **LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM)**

### **CONVOCA**

a doctoras y doctores en Historia u otra ciencia social, cuyo examen de grado haya tenido lugar entre 2023 y 2024, y cuya tesis represente una contribución al estudio del proceso revolucionario o posrevolucionario, al

### **PREMIO SALVADOR AZUELA 2024**

### **EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA REVOLUCIÓN Y POSREVOLUCIÓN MEXICANA**

#### **BASES**

#### **1. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN**

a) Las personas postulantes deberán remitir a premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx en un solo correo electrónico, pero en dos archivos y a más tardar a las 15:00 horas del 15 de abril de 2024, la siguiente documentación en formato PDF:

I. En un primer archivo, titulado "Investigación", deberán enviar la tesis de grado con la que pretendan participar

II. En un segundo archivo, titulado "Documentación", deberán enviar:

Formulario de Inscripción debidamente llenado.

Copia del acta de examen o del título profesional obtenido.

Currículum completo, que incluya datos generales y de localización: nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico.

Copia de identificación oficial vigente.

Comprobante de domicilio vigente (si consta de más de dos hojas, únicamente enviar aquella en donde se encuentren los datos de la dirección correspondiente).

b) Podrán participar en esta convocatoria, personas investigadoras mexicanas y extranjeras. Estas últimas deberán sumar al segundo archivo un comprobante de residencia legal en México. Sólo se aceptarán documentos expedidos por el Instituto Nacional de Migración.



Cualquier dato personal contenido en los documentos, será tratado conforme en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, y demás disposiciones aplicables.

## 2. JURADO

- a) El Jurado estará integrado por las personas que forman parte del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM
- b) Jurado emitirá su dictamen durante los meses de junio y julio de 2024 y su fallo será inapelable.
- c) Si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados alcanza los méritos para ser reconocido, el premio podrá ser declarado desierto.

## 3. RESULTADOS Y PREMIOS

- a) El INEHRM notificará a la persona ganadora vía telefónica y correo electrónico durante los primeros tres días hábiles del mes de agosto de 2024, y hará públicos los resultados en su portal [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)
- b) El premio consistirá en Diploma, otorgado por la Secretaría de Cultura; y la publicación digital de la obra ganadora.
- c) La ceremonia de premiación se realizará en agosto de 2024, en la Ciudad de México.

## 4. TRANSITORIOS

- a) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.
- b) En caso de requerir información adicional, las personas interesadas podrán comunicarse al correo electrónico [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx) o al teléfono 55 4155 0200 extensión 3078 o 3072.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México

c) La presentación de quejas o denuncias por cualquier asunto relacionado con esta convocatoria podrá realizarse en [quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx](mailto:quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx)

d) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el INEHRM.

Ciudad de México, 1 de febrero de 2024.